

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1193/21

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 112, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación y sin haberse presentado durante el periodo de exposición al público reclamaciones u observaciones contra ella y tras el Pleno del día 24 de mayo, la Cuenta General del ejercicio 2020.

Bularros, 24 de mayo del año 2021.

El Alcalde, *Eusebio Hernández Alonso*.